



Finalmente los juicios contra l@s jóvenes barakaldeses/as se han desarrollado como se esperaba. Alberto ha pasado ante el juez de la Audiencia Nacional en Madrid y le han comunicado que en un máximo de 15 días la sentencia se hará pública. Por otro lado, se ha realizado la toma de declaración a 5 jóvenes que tenían que pasar esta mañana ante un juez en Barakaldo. Proximamente sabrán si el juez estima que el juicio tiene que llevarse a cabo. **"bga"; se moviliza para pedir la libertad de Alberto**

Esta misma tarde la plaza Bide Onera ha vuelto a ser escenario de una nueva movilización para exigir la libertad del preso político vasco Alberto Gómez.



Hoy 22 de mayo, está previsto que se celebren dos juicios contra varios jóvenes de Barakaldo. El preso político Alberto Gómez será juzgado por la Audiencia Nacional a partir de las 10:30 de la mañana. Otros 5 jóvenes del municipio acudirán al palacio de justicia de Barakaldo para ser juzgados a partir de las 9:30 por una supuesta falta de "desordenes públicos". En la tarde de ayer se realizó el primer acto de denuncia.

Decenas de personas realizaron en la tarde de ayer una concentración para protestar por los juicios a los que serán sometid@s vari@s jóvenes durante el día de hoy. La concentración convocada por el Movimiento pro-amnistia de Barakaldo tuvo lugar a las 20:00 de la tarde en la plaza Bide Onera. Al finalizar la protesta un portavoz tomó la palabra para recordar que el joven Alberto Gómez de 26 años, fue detenido el pasado mes de agosto por policía autonómica y trasladado a la Audiencia Nacional de Madrid bajo la acusación de "haber participado en el lanzamiento de huevos de pintura y otros objetos contra la comisaria de la policía municipal en Barakaldo, casi 4 años antes. También apunto que desde su detención se



encuentra encarcelado y dispersado en cárceles madrileñas a más de 400 Kms. de su domicilio. Así mismo recordaron que "le es denegada la libertad provisional hasta el juicio, a pesar de conocer la normalidad de las actividades del joven, estudiante y residiendo en el

domicilio familiar";

También en el caso de Alberto, la policía hizo uso de pruebas de ADN recogidas 4 años antes, para acusarlo y mandarlo a prisión. "Unas pruebas de ADN que tienen cuestionada su validez tanto científica como jurídica y aún más cuando es la única prueba que se aporta". El fiscal de la Audiencia pide 5 años de cárcel para Alberto.

Otros 5 jóvenes de Barakaldo declararán hoy mismo ante un juez. Han sido acusados por la policía autonómica de supuestos desordenes públicos "al haberles pedido la documentación a agentes de la policía el pasado mes de febrero cuando iban por la calle, tras producirse incidentes en el pueblo". El movimiento pro-amnistía concluyó afirmando que "Ni los tribunales de excepción, ni las torturas denunciadas, ni los encarcelamientos en condiciones de vida inhumanas, ni ésta política de criminalización contra jóvenes del municipio nos sitúan en el camino de la solución definitiva";